

Octubre 1^o, 1945.

Dr. Julián de Solórzano.
Secretario de la Presidencia.
Palacio Presidencial.

Mi distinguido amigo :

Me complace en acompañarle la exposición dirigida al Sr. Presidente de la República y suscrita por los Presidentes y representantes de diversas instituciones culturales y cívicas, rogándole se sirva aprobar el acuerdo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología que declaró Monumento Nacional el Palacio de Aldama, en esta Capital, cuyo decreto debe estar a la firma del Sr. Presidente, remitido por el Ministerio de Educación.

Reiterándole el testimonio de mi aprecio y consideración, quedo de Vd. muy atento amigo y compañero,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad.

Faltan firmas de
Martín Castells
Francisco
Peraza
Miguel

Esta exposición se encuentra autorizada por los presidentes y representantes ~~autorizados~~ de las siguientes instituciones:

- Junta Nacional de Arqueología y Etnología.
- Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.
- Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos ~~de La Habana.~~

- Academia Nacional de Artes y Letras.
- Academia de la Historia.
- Institución Hispanocubana de Cultura.
- Amigos de la Biblioteca Nacional.
- Colegio Provincial de Arquitectos.
- Sociedad Económica de Amigos del País.
- Sociedad Colombista Panamericana.
- Comité Ejecutivo de la Comisión Cubana de Cooperación Intelectual.
- Sociedad Nacional de Bellas Artes.

Círculo de Bellas Artes.
Corporación Nacional del Turismo y Club Atenas.
Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Caballeros de Colón.

- Centro de la Propiedad Urbana de La Habana.
- Academia de San Alejandro.
- Escuela Anexa de San Alejandro.

Y por el #Secretario de la Administración Municipal de La Habana y los Jefes de los Departamentos de Urbanismo y Cultura y el de la Oficina del Historiador de la Ciudad.